

SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-27

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

DENOMINACIÓN	La Sala (Casa Consistorial)	CATEGORÍA	Monumento de Interés Local		
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada		
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	PROTECCIÓN GENERAL	PARCIAL		
DIRECCIÓN POSTAL		Plaça de la Sala 1, 03640			
REFERENCIA CATASTRAL		8767101XH8586N0001IX			
COORDENADAS	UTM : 688580, 4256514	GPS: 38.437036, -0.839322			
TITULARIDAD	Ayuntamiento de Monóvar	Pública:	X	Privada:	

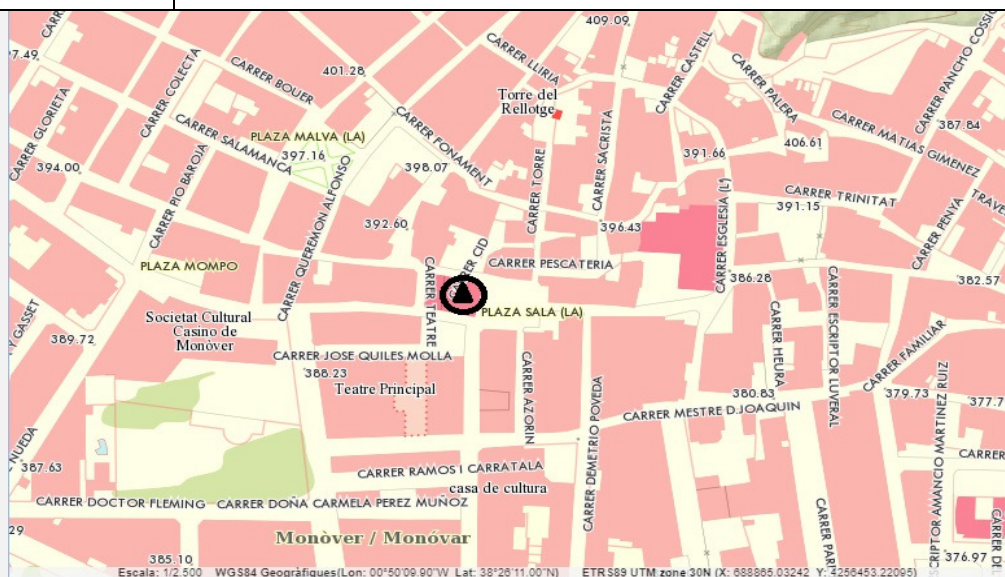
FOTOS



EMPLAZAMIENTO

Polígono

Parcela



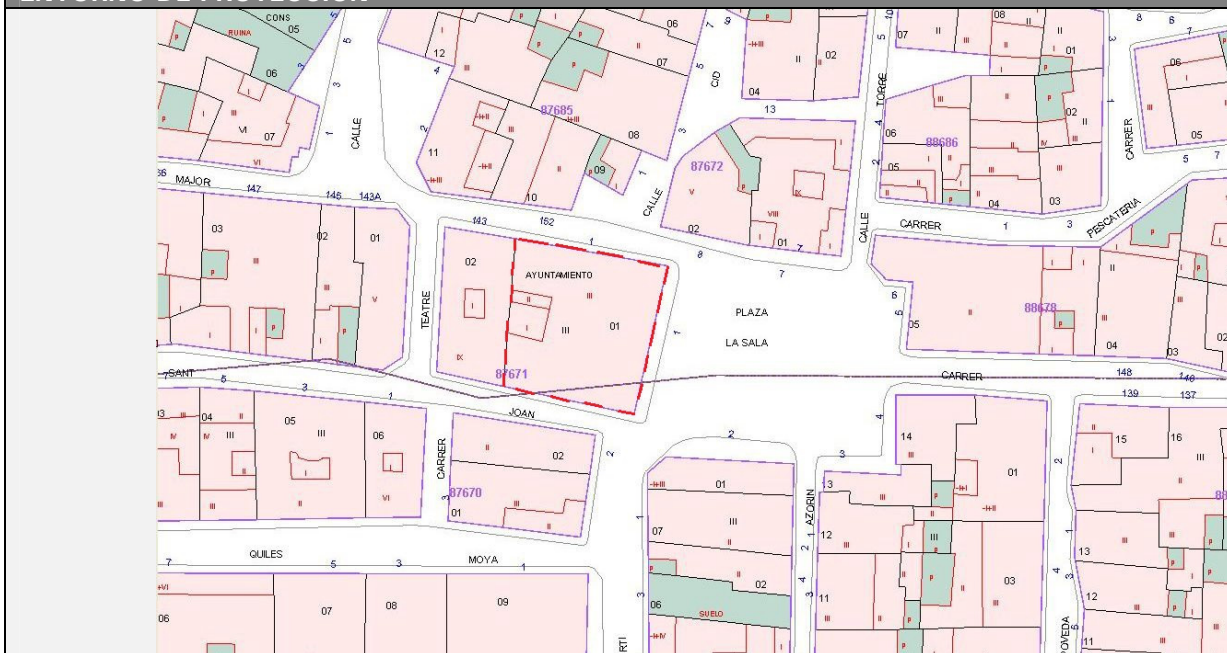
CONDICION DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL						
Justificación Legal		Disposición adicional Quinta de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificada por el artículo 4 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat.				
Categoría		Monumento de Interés Local				
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Tras la expulsión de los moriscos Monóvar quedó casi deshabitada, por esta razón le concederán una carta puebla con el propósito de repoblar la Villa. En dicha carta se habla de la existencia de una cárcel y de una sala, situada encima de ella, en las que se juntaba en concejo de la ciudad. Siglos más tarde, concretamente el 5 de septiembre de 1845, empezaron las obras de rehabilitación de la Sala del Consell. Desde entonces hasta nuestros días, este edificio se ha constituido como la casa grande de todos los monoveros. Además del valor jurídico e histórico de este edificio, debemos de destacar también la importancia simbólica del mismo. El Ayuntamiento está situado en la plaza principal del pueblo, la Plaça de la Sala, y como tal se ha convertido, desde siglos atrás, en el lugar público de reunión más importante para los vecinos de la localidad. El edificio tiene una planta sensiblemente cuadrada y tres niveles. Las fachadas están ordenada alrededor de ejes de simetría en una interesante composición de huecos. Destaca el balcón corrido de la fachada principal, situado en el plano noble, así como la combinación de balcones y ventanas de las fachadas laterales. Todo el exterior es de piedra. La cubierta es a cuatro aguas, con una torreta superior en el centro del edificio. Es interesante el vestíbulo de entrada, donde se sitúa, de forma exenta, la escalera en el eje de simetría. Se trata de un tipo de casa consistorial académica que sustituyó al antiguo ayuntamiento de lonjas góticas.						
Cronología	1854-1856		Estilo	Neoclásico		
Uso original	Casa privada		Uso actual	Ayuntamiento		
Tipología	Edificio público		Autoría			
Partes integrantes						
Soluciones constructivas						
Bienes Inmuebles						
Elementos de interés						
Elementos impropios						
ESTADO DE CONSERVACION Y PATOLOGIAS						
Estado de conservación	Excelente					
Patologías						
VALORACION DE SU INTERES						
Arquitectónico	X		Etnológico			
Histórico	X		Arqueológico			
Paisajístico			Otros			
COMPONENTES ePRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Edificio	Conservar	Material	Excelente	Mantenimiento	Media	No urgente
2.						
3.						
INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS						
REGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES , USOS Y DESTINOS PROPUESTOS						
NORMATIVA SECTORIAL						

- Art. 46-50, de la Ley 4/1998 y Ley 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano, Cap. IV, Sec. 1ª.
- Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa del Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCION



El ámbito espacial de protección queda limitado por el propio inmueble primigenio, no afectando al edificio anexo por la trasera, también ocupado por dependencias administrativas municipales. Dado el alto grado de modificación de las dependencias municipales por el propio uso a lo largo de los años y las sucesivas reformas y adaptaciones a la funcionalidad, se hace especial necesario proteger el zaguán de entrada, la escalera de acceso a la primera planta y el pequeño patio por ser elementos originales del momento constructivo primigenio. La plaza colindante y sus edificios, conocida como la *Plaça de la Sala*, deberán mantener una simetría acorde al edificio que asegure la protección ambiental.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimétrica completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista del edificio	2.- Plano situación
3.- Plano delimitación de entorno	4.- Foto del detalle del interior del edificio.
5.-	6.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Entrada al Ayuntamiento